

ME-VIC-DISERCOMI-MNP-06

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA

Página 1 de 27

Manual de Normas y Procedimientos

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA Versión 07

Aprobado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Sr. Antonio José Romero Florián	Viceministro de Inversión y Competencia	05/07/2024	Antonio José Romero Florian Viceministro de Inversión y Competencia Ministerio de Economía

Revisado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lic. Sergio Román López Ovando	Director de Servicios al Comercio y la Inversión	04/07/2024	Lic. Sergio Román López Ovando DIRECTOR Dirección de Servicios al Comercio y la Inversió Ministerio de Economía

Actualizado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lcda. Ana Lucrecia Chávez	Jefe del Departamento de Política Industrial	04/07/2024	Licaa Ana Lucrecia Chavez Jefatura Departamento de Política Industrial Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión Ministerio de Economía de Guatemala

Verificación metodológica	Cargo	Fecha	Firma y sello	
Lcda. Rossana Elizabeth Carrera Nufio	Directora de Desarrollo Institucional	25/06/2024	Lcor. Rossana Etizabeth Curera Hul Directoro de: Desorrollo Institucion Ministerio de Economia	

Vigente a partir de:

09/07/2024



ME-VIC-DISERCOMI-MNP-06

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA

Página 2 de 27

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	DEFINICIONES	3
4.	BASE LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS	5
5.	NORMAS	6
6.	RESPONSABILIDADES	9
7.	PROCEDIMIENTOS	9
8.	FLUJOGRAMAS	13
Q	ANEXOS	16





ME-VIC-DISERCOMI-MNP-06

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA

Página 3 de 27

OBJETIVO

Establecer la metodología y normativa, para la modificación de la resolución de calificación, en cumplimiento de los Artículos 17 y 23 del Decreto Número 29-89 del Congreso de la República de Guatemala y los Artículos 20, literal e), 21 y 28 del Acuerdo Gubernativo Número 533-89, Reglamento de la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, contribuyendo así a la gestión administrativa.

2. ALCANCE

Este manual de normas y procedimientos aplica al Departamento de Política Industrial de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión -DISERCOMI-, para la autorización de transferencia de maquinaria, equipo, partes, componentes y accesorios; y materias primas, productos intermedios, materiales, envases, empaques y etiquetas importados de conformidad con los listados autorizados en la resolución de calificación de empresas amparadas al Decreto 29-89.

3. DEFINICIONES

3.1. Cédula de notificación:

Documento que evidencia la entrega de la copia de la resolución autorizada de transferencia de maquinaria, equipo, partes, componentes y accesorios; y materias primas, productos intermedios, materiales, envases, empaques y etiquetas.

3.2. Departamento de Política Industrial:

"...Es el órgano responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades técnicas administrativas para la planificación de la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, Decreto Numero 29-89 y de la Ley de Zonas Francas, Decreto 65-89..."

3.3. Dictamen Técnico:

Documento que elabora y firma el Asesor Técnico del Departamento de Política Industrial o el Director de Servicios al Comercio y a la Inversión, que contiene especificaciones, criterios técnicos basados en los documentos de soporte del requerimiento de la empresa calificada y mediante el cual emite opinión respecto a la procedencia o improcedencia de la solicitud de transferencia de maquinaria, equipo, partes, componentes y accesorios; o de materias primas, productos intermedios, materiales, envases, empaques y etiquetas importados de conformidad con los listados autorizados en la resolución de calificación de empresas amparadas al Decreto 29-89.

3.4. DISERCOMI:

Siglas que significan "Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión".

3.5. Expediente administrativo:

Documento que contiene el formulario digital y sus adjuntos identificado con el número correlativo que le asigna la DISERCOMI.

(6)



Manual	de l	Vormas	y Procedimient	tos
IVIUIIIUUI			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	

ME-VIC-DISERCOMI-MNP-06

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA

Página 4 de 27

3.6. Formulario de solicitud:

Documento en formato electrónico que se descarga en el portal del Ministerio de Economía, para solicitar autorización de transferencia de maquinaria, equipo, partes, componentes y accesorios; o de materias primas, productos intermedios, materiales, envases, empaques y etiquetas importados.

3.7. Gestor:

Delegado de la empresa solicitante, que realiza trámites o gestiones relacionados con la solicitud correspondiente.

3.8. Inciso arancelario:

Nomenclatura establecida por el Sistema Arancelario Centroamericano -SAC-, que identifica numéricamente el producto o mercancía y su descripción en el Régimen Aduanero, para la importación y/o exportación.

3.9. Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila:

Promueve, incentiva y desarrolla en el territorio aduanero nacional, las actividades de personas individuales o jurídicas domiciliadas en el país, que operen dentro de los regímenes aduaneros de conformidad con esta ley.

3.10. Libro Administrativo de conocimiento:

Documento donde se anota en forma manuscrita la descripción del número de expediente, nombre de la empresa y tipo de solicitud dejando constancia de la fecha de asignación del mismo.

3.11. Materia prima:

Insumos, productos intermedios, materiales, envases, empaques y etiquetas importados, necesarios para la exportación o reexportación de mercancías producidas en el país que se incorporan en el producto final.

3.12. Maquinaria y equipo:

Consiste en maquinaria, equipo, partes, componentes y accesorios, necesarios para el proceso productivo para la fabricación de mercancías a producir y prestación de servicios para ampliar su capacidad instalada.

3.13. Previo:

Nota emitida por el Asesor Técnico o el Director, si fuera necesario, en el que requiere al Representante Legal de la entidad solicitante, información y/o documentación adicional, para continuar con el trámite y análisis de la solicitud, pudiéndosele otorgar un plazo máximo de hasta 60 días hábiles, conforme lo establece el Artículo 25 de la ley, contados a partir de la fecha de entrega, para que cumpla con lo requerido.

3.14. Reglamento de la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila:

Permite la aplicación de la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maguila.



1



Manual de Nori	mas y Procedimientos
----------------	----------------------

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA

ME-VIC-DISERCOMI-MNP-06

Página 5 de 27

3.15. Resolución de Transferencia:

Documento firmado y sellado por el Director de Servicios al Comercio y la Inversión, en el cual se resuelve, en sentido procedente o improcedente, la solicitud de transferencia de maquinaria, equipo, partes, componentes y accesorios; o de materias primas, productos intermedios, materiales, envases, empaques y etiquetas importados.

3.16. Sistema Arancelario Centroamericano (SAC):

Clasificación de mercancías o nomenclatura internacional de productos, con base en el sistema armonizado de designación y codificación, en el cual la región centroamericana mantiene un arancel común ante terceros países e identifica las mercancías a través de un código numérico representado por 10 dígitos.

3.17. Transferencia de maquinaria, equipo y/o materia prima:

Traslado entre una persona individual jurídica, calificada bajo el Régimen de Admisión Temporal que goce de iguales o mayores beneficios y que tengan la misma actividad económica, de maquinaria, equipo, partes, componentes y accesorios; y materias primas, productos intermedios, materiales, envases, empaques y etiquetas necesarios para la exportación o reexportación de mercancías utilizados en la actividad productiva, siempre que la adquiriente goce de iguales o mayores beneficios que la cedente y que demuestre que los bienes a transferirse intervienen directamente en la actividad de producción de la empresa que realiza en la planta industrial o centro de operaciones.

4. BASE LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

Base legal y docum	entos relacionados
Número o código del documento	Descripción del documento
Asamblea Nacional Constituyente, 1985.	Constitución Política de la República de Guatemala.
Decreto número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.	Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
Decreto número 29-89 del Congreso de la República de Guatemala.	Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila y sus reformas.
Acuerdo Gubernativo número 211-2019 del Vicepresidente de la República en Funciones de Presidente, de fecha 24 de octubre de 2019.	Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía.
Acuerdo Gubernativo número 575-1998 del Presidente de la República, de fecha 02 de septiembre de 1998.	Créase el Servicio Electrónico de Autorización de Exportaciones (SEADEX).
Acuerdo Gubernativo número 533-89 del Presidente de la República, de fecha 2 de agosto de 1989.	Reglamento de la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila y sus reformas.
Acuerdo Ministerial número 452-2021 del Ministerio de Economía, de fecha 12 de octubre de 2021.	Procedimiento Administrativo para el Cumplimiento de las Funciones establecidas en la Ley de Fomento y Desarrollo de la





ME-VIC-DISERCOMI-MNP-06

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA

Página 6 de 27

Base legal y documentos relacionados				
	Actividad Exportadora y de Maquila, Decreto 29-89 del Congreso de la República y su reglamento, Acuerdo Gubernativo 533- 89 de fecha 2 de agosto de 1989.			
Acuerdo Ministerial número 762-2019, del Ministerio de Economía, de fecha 19 de	Complementaria a la estructura establecida			
noviembre de 2019.	en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía.			

NORMAS

- 5.1. Para toda solicitud de transferencia de maquinaria, equipo, partes, componentes, accesorios, así como de materias primas, productos intermedios, materiales, envases, empaques y etiquetas importados, el solicitante o Gestor deberá observar los requisitos y descargar el formulario de solicitud del portal del Ministerio de Economía https://www.mineco.gob.gt, en el apartado de Viceministerio de Inversión y Competencia, Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión -DISERCOMI- y presentarlo a la recepción de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión -DISERCOMI- para iniciar con el trámite correspondiente (Ver anexos 9.1 al 9.4).
- **5.2.** La Recepcionista de la DISERCOMI, deberá recibir y revisar la solicitud conforme a los requisitos publicados en el portal https://www.mineco.gob.gt (Ver anexos 9.1 y 9.2), así como lo siguiente:
 - 5.2.1. El formulario de solicitud impreso, en original y copia aportada por el Gestor, debidamente llenado, firmado y sellado por los Representantes Legales de las entidades o empresas cedente y cesionaria. (Ver anexos 9.3 y 9.4).
 - 5.2.2. La legibilidad de los documentos adjuntos conforme los requisitos.
- 5.3. La Recepcionista de la DISERCOMI llevará a cabo el control de la asignación de expedientes. (Ver anexo 9.5) Será responsable de consignar en el Libro de Conocimientos los datos de la empresa solicitante, la fecha de asignación, el tipo de solicitud y anotar el nombre del Asesor Técnico asignado o el nombre del Director de la DISERCOMI, según sea el caso, para resolver el expediente mediante la emisión de un Dictamen y la elaboración del proyecto de Resolución.
- 5.4. El Asesor Técnico o el Director de la DISERCOMI revisará el expediente conformado por el formulario digital de solicitud de transferencia, la póliza de importación, Declaración Única Aduanera -DUA-, Declaración Única Centro Americana -DUCA- y el anexo de incisos arancelarios correspondiente al tipo de transferencia.
 - El formulario digital de solicitud de transferencia deberá estar firmado por los Representantes Legales y se deberán revisar las siguientes condiciones:
 - 5.4.1. La justificación debe exponer la razón de la transferencia solicitada, con la identificación de las figuras cedente y cesionaria.





Manual	de Normas	y Procedimientos
--------	-----------	------------------

ME-VIC-DISERCOMI-MNP-06

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA

Página 7 de 27

- 5.4.2. La información de la empresa en los registros internos de la DISERCOMI, en el acceso de las resoluciones que se encuentran en la carpeta compartida llamada: Resoluciones Política Industrial, y en el Registro Mercantil (http://econsultas.registromercantil.gob.gt/). Además, se podrá verificar, según el caso, la validez en línea de la Licencia Ambiental a través de https://apps.marn.gob.gt/consultas/Licencia/ConsultaLicencia.aspx.
- 5.4.3. Los incisos arancelarios de transferencia de maquinaria, equipo, partes, componentes y accesorios, así como de materias primas, productos intermedios, materiales, envases, empaques y etiquetas importados, se encuentren autorizados en la resolución de calificación y/o resoluciones de modificación de la empresa cesionaria.
- 5.4.4. Los incisos arancelarios de mercancías, su descripción, fecha, número de autorización y número de línea de conformidad con la póliza de importación, Declaración Única Aduanera -DUA- y Declaración Única Centro Americana -DUCA- a transferir, deben registrarse en el anexo del formulario digital de solicitud.
- 5.4.5. La cantidad y unidad de medida de las mercancías objeto de transferencia debe coincidir con las cantidades consignadas en la póliza de importación, Declaración Única Aduanera -DUA- y Declaración Única Centro Americana -DUCA-.
- 5.5. Cuando el expediente carezca de información, documentos o contenga errores fundamentales para la autorización solicitada, deberá elaborarse un previo conforme a lo establecido en el Artículo 25 del Decreto 29-89, para fundamentar técnicamente las razones por las que emite el requerimiento.
- 5.6. La DISERCOMI notificará los previos emitidos al Gestor autorizado por el Representante Legal de la empresa, quien deberá atender las observaciones indicadas y presentar la respuesta del previo con la información requerida, para continuar con el trámite. (Ver anexo 9.6)
- **5.7.** El Asesor Técnico o el Director de Servicios al Comercio y la Inversión podrá realizar la visita de inspección y verificación en las instalaciones de la planta industrial o centro de operaciones de la empresa, en la dirección señalada y corroborar lo siguiente:
 - 5.7.1. Que la maquinaria, equipo y/o materia prima a transferir por la cedente en la planta industrial coincida con la descripción autorizada en los documentos adjuntos en el expediente.
 - 5.7.2. Que la maquinaria, equipo y/o materia prima cumpla con las características para intervenir en el proceso productivo y la actividad económica autorizada de la empresa cesionaria.
- 5.8. El Asesor Legal revisará el expediente de solicitud, verificando que cumpla con lo siguiente:
 - 5.8.1. Que la información contenida en el Dictamen técnico emitido por el Asesor Técnico o Director de Servicios al Comercio y la Inversión coincida con el proyecto





ME-VIC-DISERCOMI-MNP-06

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA

Página 8 de 27

de resolución y lo solicitado, revisando en los accesos de información internos los documentos de soporte necesarios.

5.8.2. Que sea congruente con los beneficios otorgados en la resolución de calificación y sus modificaciones si hubiera.

Todas las observaciones técnicas y legales emitidas por el Asesor Legal deberán ser atendidas para dar continuidad al trámite.

- 5.9. Para la notificación de la resolución autorizada de transferencia de maquinaria, equipo, partes, componentes y accesorios, así como materias primas, productos intermedios, materiales, envases, empaques y etiquetas importados, el Director de la DISERCOMI procederá de la forma siguiente:
 - 5.9.1. En forma física: entregará copia de la resolución a través de la cédula de notificación, la cual debe contener los datos requeridos (ver anexo 9.7). La resolución será notificada al Representante Legal de la empresa cedente o al gestor autorizado por el Representante legal de la entidad a través de una nota. (Ver anexo 9.8)
 - 5.9.2. En forma electrónica: envía desde el correo electrónico notificacionesdisercomi@mineco.gob.gt copia de la resolución escaneada a la dirección consignada para notificaciones electrónicas en el formulario digital de solicitud de la empresa cedente.
- 5.10. El Técnico de Informática deberá escanear la resolución de modificación autorizada y la cédula de notificación y la archivará en la carpeta compartida de resoluciones autorizadas por la DISERCOMI.
- 5.11. El Técnico Administrativo deberá enviar desde el correo electrónico institucional notificacionesdisercomi@mineco.gob.gt, una copia de la resolución escaneada a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y Oficina de Regímenes de Perfeccionamiento Activo -OPA-.
- 5.12. El Secretario (a) General del Ministerio de Economía deberá consignar su visto bueno en el documento con el listado de expedientes físicos, para autorizar el archivo de los expedientes. Posteriormente, se elaborará un oficio dirigido al encargado del Archivo General del Ministerio para el resguardo definitivo de los expedientes con la nota autorizada por el Secretario (a) General. (Ver anexos 9.9 y 9.10).
- **5.13.**Los funcionarios, servidores públicos, técnicos y profesionales que intervienen en el numeral "7. PROCEDIMIENTOS" del presente manual de normas y procedimientos, son corresponsables del contenido y cumplimiento de éste según corresponda.
- **5.14.** Situaciones no previstas en el presente manual de normas y procedimientos, serán resueltas por el Director de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión.
- **5.15.**El presente procedimiento deja sin efecto el manual de normas y procedimientos: "TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA Y/O MATERIAS PRIMAS", ME-VIC-DSCI-MNP-TMMP-06, versión 06.





Manual de Normas y Procedimientos	ME-VIC-DISERCOMI-MNP-06
TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA	Página 9 de 27

6. RESPONSABILIDADES

- 6.1. Viceministro (a) de Inversión y Competencia es responsable de:
 - 6.1.1. Aprobar, firmar y sellar el presente manual de normas y procedimientos.

6.2. Director (a) de Servicios al Comercio y la Inversión es responsable de:

- 6.2.1. Revisar, firmar y sellar el presente manual, garantizando que su contenido responde al proceso que norma y documenta el mismo.
- 6.2.2. Delegar y supervisar la actualización oportuna del presente manual, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Institucional.
- 6.2.3. Dar cumplimiento a la correcta aplicación del presente manual dentro de la dependencia a su cargo.
- 6.2.4. Otras responsabilidades que correspondan, establecidas en el numeral "7 PROCEDIMIENTOS" del presente manual.

6.3. Jefe del Departamento de Política Industrial es responsable de:

- 6.3.1. Actualizar oportunamente el presente manual, por instrucciones del Director de Servicios al Comercio y la Inversión, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Institucional.
- 6.3.2. Firmar y sellar el presente manual, garantizando que su contenido responde al proceso que norma y documenta el mismo.
- 6.3.3. Cumplir en lo que corresponda con el contenido del presente manual.
- 6.3.4. Otras responsabilidades que correspondan, establecidas en el numeral "7 PROCEDIMIENTOS" del presente manual.

7. PROCEDIMIENTOS

7.1. Emisión de Dictamen a cargo del Asesor Técnico, para la transferencia de maquinaria, equipo y/o materia prima.

Responsable	No.	Actividades	Tiempo
	1	Recibe y revisa el formulario de solicitud de transferencia de maquinaria, equipo y/o materia prima. (Ver normas 5.1 y 5.2)	15 minutos
Recepcionista de la Dirección	1.1	No está correcto, devuelve para corrección.	
de Servicios al Comercio y la	1.2	Si está correcto, sella y rubrica con la fecha de ingreso y número de expediente administrativo, registra en el control de expedientes de DISERCOMI y traslada al Director (a) de Servicios al Comercio y la Inversión para su asignación. (Ver norma 5.3)	15 minutos
Director (a) de Servicios al Comercio y la Inversión	2	Recibe el expediente y asigna al Asesor Técnico para su revisión.	15 minutos





ME-VIC-DISERCOMI-MNP-06

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA

Página 10 de 27

Responsable	No.	Actividades	Tiempo
	3	Recibe, revisa y analiza el expediente conforme la solicitud. (Ver norma 5.4)	
A (a)	3.1	No cumple, elabora y entrega nota de previo. (Ver normas 5.5 y 5.6)	2
Asesor (a) Técnico (a)	3.2	Si cumple, analiza la necesidad de realizar visita a la planta industrial o centro de operaciones. (Ver norma 5.7)	días
	4	Emite y firma Dictamen.	
	5	Elabora proyecto de resolución de modificación y envía expediente al Asesor (a) Legal de la Dirección.	
	6	Recibe el expediente y revisa aspectos técnicos y legales. (Ver norma 5.8)	
Asesor (a)	6.1	No procede, devuelve el expediente al Asesor Técnico.	30
Legal	6.2	Si procede, rubrica el proyecto de la resolución de modificación y traslada el expediente al Director (a) de Servicios al Comercio y la Inversión.	minutos
Director (a) de Servicios al Comercio y la Inversión	7	Recibe y firma la resolución de modificación y traslada al Técnico Administrativo.	15 minutos
Técnico Administrativo	8	Recibe el expediente y asigna número correlativo a la resolución de modificación autorizada y traslada al Director (a) de Servicios al Comercio y la Inversión para su notificación.	10 minutos
Director (a) de Servicios al Comercio y la Inversión	9	Recibe y notifica la resolución en forma física o por correo electrónico al Representante Legal de la empresa solicitante y traslada al Técnico Informático. (Ver norma 5.9)	15 minutos
Técnico de Informática	10	Recibe el expediente, escanea la resolución de modificación y cédula de notificación; y devuelve a Técnico Administrativo. (Ver norma 5.10).	15 minutos
	11	Recibe el expediente y comunica a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y a la Oficina de Regímenes de Perfeccionamiento Activo -OPA- sobre la resolución de trasferencia. (Ver norma 5.11)	10 minutos
Técnico Administrativo	12	Elabora oficio de solicitud de visto bueno del Secretario (a) General para el resguardo de la documentación correspondiente.	15
	13	Elabora oficio de solicitud dirigido al Archivo, para el envío del expediente físico y su resguardo definitivo. (Ver norma 5.12)FIN DEL PROCEDIMIENTO	minutos





ME-VIC-DISERCOMI-MNP-06

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA

Página 11 de 27

7.2. Emisión de Dictamen a cargo del Director de Servicios al Comercio y la Inversión (DISERCOMI), para la transferencia de maquinaria, equipo y/o materia prima.

), para la transferencia de maquinaria, equipo y/o materia prin	
Responsable	No.	Actividades	Tiempo
Recepcionista	1	Recibe y revisa el formulario de solicitud de transferencia de maquinaria, equipo y/o materia prima. (Ver normas 5.1 y 5.2)	15 minutos
de la Dirección	1.1	No está correcto, devuelve para corrección.	
de Servicios al Comercio y la Inversión	1.2	Si está correcto, sella y rubrica con la fecha de ingreso y número de expediente administrativo, registra en el control de expedientes de DISERCOMI y traslada al Director (a) de Servicios al Comercio y la Inversión. (Ver norma 5.3)	15 minutos
	2	Recibe, revisa y analiza el expediente conforme la solicitud. (Ver norma 5.4)	
Director (a) de	2.1	No cumple, elabora y entrega nota de previo. (Ver normas 5.5 y 5.6)	2
Servicios al Comercio y la	2.2	Si cumple, analiza la necesidad de realizar visita a la planta industrial o centro de operaciones. (Ver norma 5.7)	días
Inversión	3	Emite y firma dictamen.	
	4	Elabora proyecto de resolución de modificación y envía expediente al Asesor (a) Legal de la Dirección.	
	5	Recibe el expediente y revisa aspectos técnicos y legales. (Ver norma 5.8)	
Asesor (a)	5.1	No procede, devuelve el expediente al Director (a) de Servicios al Comercio y la Inversión.	30 minutos
Legal	5.2	Si procede, rubrica el proyecto de la resolución y traslada el expediente al Director (a) de Servicios al Comercio y la Inversión.	minutos
Director (a) de Servicios al Comercio y la Inversión	6	Recibe, firma la resolución y traslada al Técnico Administrativo.	15 minutos
Técnico Administrativo	7	Recibe el expediente y asigna número correlativo a la resolución autorizada y traslada al Director (a) de Servicios al Comercio y la Inversión para su notificación.	10 minutos
Director (a) de Servicios al Comercio y la Inversión	8	Notifica la resolución en forma física o por correo electrónico al Representante Legal de la empresa solicitante y traslada al Técnico de Informática. (Ver norma 5.9)	15 minutos
Técnico de Informática	9	Recibe el expediente y escanea la resolución de modificación y cédula de notificación, devuelve a Técnico Administrativo. (Ver norma 5.10)	15 minutos
Técnico Administrativo	10	Recibe el expediente y comunica a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, y a la Oficina de Regímenes	10 minutos





ME-VIC-DISERCOMI-MNP-06

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA

Página 12 de 27

Responsable	No.	Actividades	Tiempo
		de Perfeccionamiento Activo -OPA- sobre la resolución de transferencia. (Ver norma 5.11)	
	11	Elabora oficio de solicitud de visto bueno del Secretario (a) General para el resguardo de la documentación correspondiente.	15
	12	Elabora oficio de solicitud dirigido al Archivo, para el envío del expediente físico y su resguardo definitivo. (Ver norma 5.12)	minutos



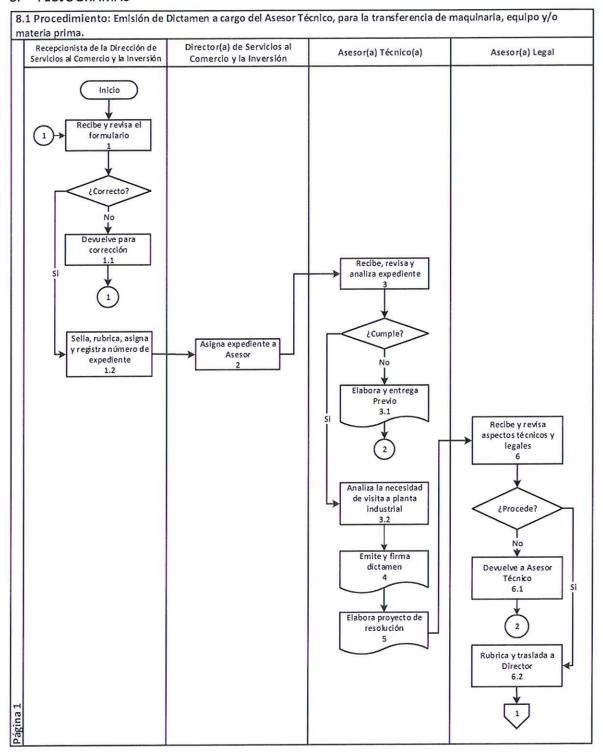


ME-VIC-DISERCOMI-MNP-06

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA

Página 13 de 27

8. FLUJOGRAMAS



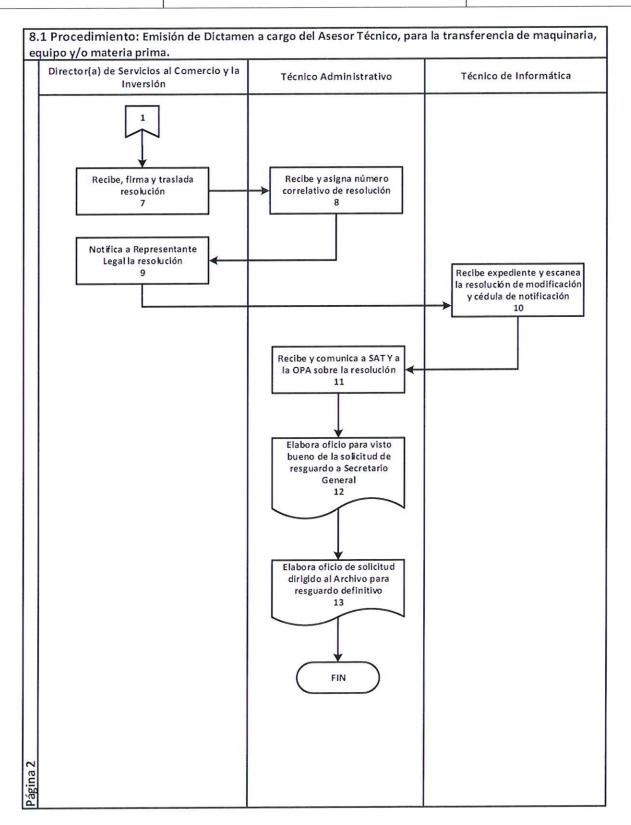




ME-VIC-DISERCOMI-MNP-06

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA

Página 14 de 27



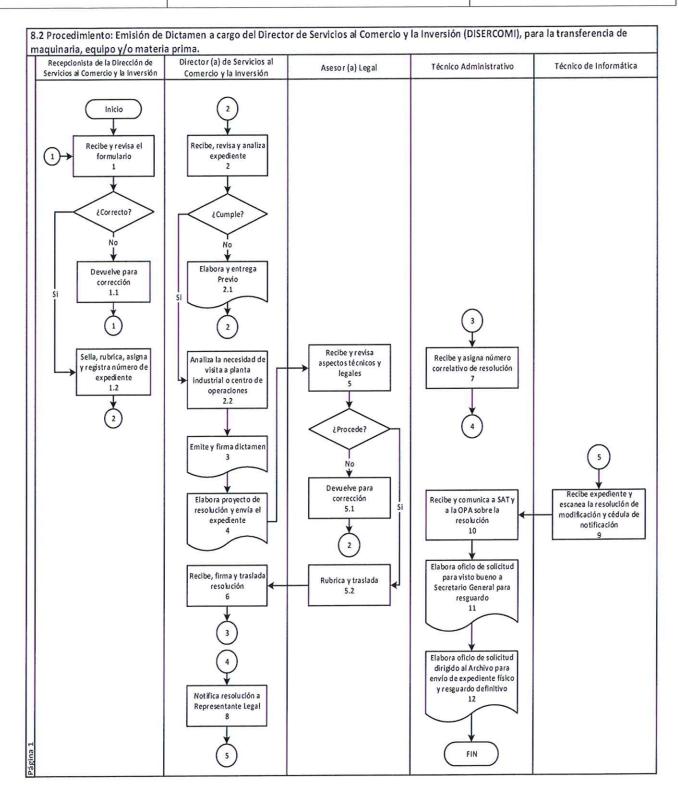




ME-VIC-DISERCOMI-MNP-06

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA

Página 15 de 27







ME-VIC-DISERCOMI-MNP-06

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA

Página 16 de 27

9. ANEXOS

9.1. Listado de requisitos para solicitar transferencia de materia prima.



DISERCOMI-RM-2989-R28-2024

Listado de requisitos a presentar ante la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión del Ministerio de Economía.

Requisitos de Transferencia de materia prima

para empresas calificadas bajo el Régimen de Admisión Temporal,

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS
1.	Formulario sellado y firmado por los Representantes Legales o propietarios de las empresas (cedente y cesionaria, que gocen de iguales o mayores beneficios),con su respectivo anexo del listado de incisos arancelarios a transferir.
2.	Fotocopia de declaraciones de importación de las mercancías a transferir en donde se encuentren los incisos arancelarios de materia prima importados.
	Nota: La solicitud y requisitos antes descritos deben presentarse en un folder tamaño oficio con gancho y debidamente folado. Para cualquier trámite se verificará el cumplimiento de la obligaciones adquiridas al ser calificada, entre ellas la presentación de la Declaración Jurada mensual presentada ante ΟΡΛ, Boleta Estadística y la Declaración Jurada Laboral Anual.
	*La modificación de los presentes requisitos, se realizan con base al Decreto 5-2021 Ley de simplificación de trámites y requisi



DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSIÓN

LISTADO DE INCISOS ARANCELARIOS DE MATERIA PRIMA A TRANSFERIR

Inciso Arancelario	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	No. De Resolución	Fecha de Resolución	No. de DUCA	No. de línea de DUCA	Fecha d





ME-VIC-DISERCOMI-MNP-06

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA

Página 17 de 27

9.2. Listado de requisitos para solicitar transferencia de maquinaria y equipo.

PI-RM-2989-R28-2024



Listado de requisitos a presentar ante la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión del Ministerio de Economía.

Requisitos de Transferencia de maquinaria, equipo, partes, componentes y accesorios para empresas calificadas bajo el Régimen de Admisión Temporal.

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS
1.	Formulario sellado y firmado por los Representantes Legales o propietarios de las empresas (cedente y cesionaria, que gocen de iguales o mayores beneficios),con su respectivo anexo del listado de incisos arancelarios a transferir.
2.	Fotocopia de declaraciones de importación de las mercancías a transferir en donde se encuentren los incisos arancelarios de maquinaria y equipo importados.
	Nota: La solicitud y requisitos antes descritos deben presentarse en un fokler tamaño oficio con gancho y debidamente folado. Para cualquier trámite se verificará el cumplimiento de las obligaciones adquiridas al ser calificada, entre ellas la presentación de la Declaración Jurada mensual presentada ante ΟΡΛ, Boleta Estadística y la Declaración Jurada Laboral Anual.
	* La modificación de los presentes requisitos, se realizan con base al Decreto 5-2021 Ley de simplificación de trámites y requisitos administrativos.



DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSIÓN

LISTADO DE INCISOS ARANCELARIOS DE MAQUINARIA, EQUIPO, PARTES, COMPONENTES Y ACCESORIOS A TRANSFERIR

Inciso Arancelario	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	No. De Resolución	Fecha de Resolución	No. de DUCA	No. de línea de DUCA	Fecha de DUCA



ĺ



ME-VIC-DISERCOMI-MNP-06

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA

Página 18 de 27

9.3. Formulario de solicitud para transferencia de materia prima.

Fermulario DISERCOMI MEGNETO 2989

TRANSFERENCIA DE MATERIA PRIMA

DISERCOM-RM 2989-R28-2024



TEPO DE SOLICITUD: TRANSFERENCIA DE MATERIA PRIMA

Gratemata marzo 5, 2024

INFORMACIÓN BEFRESA CENEITE

BOF ORBILACIÓN DEL REPI	LESENTANTE LEGAL	DUFORMACIÓN DE LA ENTIDAD		
Nombre completo	Coloque el nombre del representante tal y como aparece en el Registro Mercantil	Nombre de la entidad	Coloque el nombre de la entidad tal y como aparece en la calificación	
Nombramiento de representación legal	Seleccione el nombramiento del representante legal, del listado desplegable	Nombre de la empresa	Coloque el nombre de la empresa tal y como aparece en la calificación	
Registro, Folio, Libro:	En caso de ser mandatario, coloque los datos de registro, folio y libro.	NT	Coloque el NIT	
Fecha de vencimiento de nombramiento de representación legal	Coloque la fecha de vencimiento	Teléfono de la empresa	Coloque el teléfono de la empresa	
		Dirección de planta industrial	Coloque la dirección de la planta industrial	
INFORMACIÓN DE LA REI	SOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓN	ICA	
No. de resolución de calificación	Coloque el número de resolución de calificación	Correo electrónico para notificación electrónica	Ingrese únicamente un correo para notificación electrónica.	
Fecha de resolución de calificación	Coloque la fecha de resolución que indica la calificación			
Tipo de calificación	Seleccione el tipo de calificación, del listado desplegable			

WEBFICACIÓN DE GUMPLIMIENTO (Verificación del KSSS y licencia ambiental de conformidad con la fecha de la presente solicitud)

IGSS		LICENCIA MERITAL	
No. patronal del IGSS	Coloque el número patronal del IGSS	Status	Seleccione el estatus de la licencia ambiental, del listado desplegable
Ultimo mes de contribución de cuotas natronales y laborales	Seleccione el último mes de contribución, del listado desplegable	No, de licencia ambiental	Coloque el número de licencia ambiental
Fecha de pago realizado al IGSS	Ingrese la fecha del pago realizado el IGSS	Código de validación	Coloque el código de validación que indica su licencia ambiental
Número de trabajadores	Coloque el número de trabajadores que indica el ultimo mes de contribución reportado	Tipo de cafegoría ambiental	Indique la categoría de su licencia ambiental
Total de Salarios pagados Q	Coloque el total de salarios pagados que indica el ultimo mes de contribución reportado	Fecha de expiración	Coloque la fecha de vencimiento de la licencia ambiental

SPILOTUM A REMITTAL

[Autitudo 21 del Accurdo Gubernelivo Nimero 533-69 Registració de la Ley de Formanio y Desarrollo de la Actividad Experiadora y de Maçulla Decreto 29-69]

[SER IO DE MANTE O IN TRANSPORCIA:

[SER IO DE MANTE O IN TRANSPORCIA: do efficielas a la corposa CESONANA Honfificada en la presente 5 doute ado dos microses mutuos en fransferir camidados disponitios registradas de conformación única Confronmente ana DUCA de mercancias, que importe infropresentada, al territorio advanero nacional, al ampuno del Decreto mierco 23-80 del Congreso de la República de Guastanda, Loy de Ferrento y Dissarrollo de la Actividad Esperiadora y de Mesquis.

INFORMACIÓN EMPRESA CESIONARIA

IMFORMACIÓN DEL REPI	RESENTANTE LEGAL	INFORMACIÓN DE LA ENTREMO		
Nombre completo	Coloque el nombre del representante tal y como aparece en el Registro Mercantil	Nombre de la entidad	Coloque el nombre de la entidad tal y como aparece en la calificación	
Nombramiento de representación legal	Seleccione el nombramiento del representante legal, del listado desplegable	Nombre de la empresa	Coloque el nombre de la empresa tal y como aparece en la calificación	
Registro, Folio, Libro:	En caso de ser mandarario, coloque los datos de registro, folio y libro.	ИТ	Coloque el NIT	
Fecha de vencimiento de nombramiento de representación legal	Coloque la fecha de vencimiento	Teléfono de la empresa	Coloque el telefono de la empresa	
		Dirección de planta industrial	Coloque la dirección de la planta industrial	





ME-VIC-DISERCOMI-MNP-06

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA

Página 19 de 27

INFORMACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN

No. de resolución de calificación Coloque el número de resolución de

calificación

Fecha de resolución de calificación Coloque la fecha de resolución que indica la

calificación

Tipo de calificación

Seleccione el tipo de calificación, del listado

desplegable

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Verificación del IGSS y licencia ambiental de conformidad con la fecha de la presente solicitud)

GSS		LICENCIA AMBIENTAL	
No. patronal del IGSS	Coloque el número patronal del IGSS	Status	Seleccione el estatus de la licencia ambiental, del listado desplegable
Último mes de contribución de cuotas catronales y laborales	Seleccione el último mes de contribución, del listado desplegable	No. de licencia ambiental	Coloque el número de licencia ambiental
Fecha de pago realizado al IGSS	Ingrese la fecha del pago realizado el IGSS	Código de validación	Coloque el código de validación que indica su licencia ambiental
Número de trabajadores	Coloque el número de trabajadores que indica el ultimo mes de contribución reportado	Tipo de categoría ambiental	Indique la categoria de su licencia ambiental
Fotal de Salarios pagados Q	Coloque el total de salarios pagados que indica el ultimo mes de contribución reportado	Fecha de expiración	Coloque la fecha de vencimiento de la licencia ambiental
Tipo de Transferencia	Transferencia de Materia Prima	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ASIGNADO EN DISERCOMI
SEGUIMIENTO DE EXPEDI	ENTE		
Nombre de la persona			
Correo electrónico			
Teléfono			
ACEPTACIÓN DE NOTIFIC	ACIÓN ELECTRÓNICA		Door Friends Administrative and all

Con base al Decreto 5-2021 Ley de Simplificación de Trámites, así como, al Acuerdo Ministerial 452-2021, Procedimiento Administrativo para el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, Decreto 29-89 del Congreso de la República y su reglamento, Acuerdo Gubernativo 533-89 de fecha 2 de agosto de 1989; la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión del Ministerio de Economía, notificará la resolución, previos y demás documentación que consideren pertinente a la presente solicitud, al correo electrónico consignado en este formulario.

Coloque el nombre del representante tal y como aparece en el Re	egistro
Mercantil	

Seleccione el nombramiento del Firma y sello de representante legal, del listado desplegable

Fecha de vencimiento de nombramiento de representación legal

Coloque la fecha de vencimiento

EMPRESA CEDENTE

Coloque el nombre del representante tal y como aparece en el Registro

Mercantil

Seleccione el nombramiento del Firma y sello de representante legal, del listado desplegable

Fecha de vencimiento de nombramiento de representación legal

Coloque la fecha de vencimiento

EMPRESA CESIONARIA





ME-VIC-DISERCOMI-MNP-06

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA

Página 20 de 27

9.4. Formulario de solicitud para transferencia de maquinaria y equipo.

Formulario DISERCOMI MCDETO 23-83

TRANSFERENCIA DE

MAQUINARIA, EQUIPO, PARTES, COMPONENTES Y ACCESORIOS

PI-RM-2989-R28-2024



THEO DE SOUICHTUD:

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO, PARTES, COMPONENTES Y ACCESORIOS

Grajemala marzo 5, 2024

DOFOGRACIÓN EM PRESA CEDENTE

BRFORELACIÓN DEL REFE	K SENTANTE LE GAL	INFOGRIFACIÓN DE LA ENTINAD			
Nombre completo	Nombre completo Coloque el nombre del representante tal y como aparece en el Registro Mercantil		Coloque el nombre de la entidad tal y como aparece en la calificación		
Nombramiento de Seleccione el nombramiento del representante representación legal del listado desplegable		Nombre de la empresa	Coloque el nombre de la empresa tal y como aparece en la calificación		
Registro, Folio, Libro:	En caso de ser mandatario, coloque los datos de registro, folio y libro.	NIT	Coloque el NT		
Fecha de vencimiento de nombramiento de representación legal	Coloque la fecha de vencimiento	Teléfono de la empresa	Coloque el teléfono de la empresa		
		Dirección de planta industrial	Coloque la dirección de la planta industrial		
DUFOGRACIÓN DE LA RES	SOU DCHÓNI DE CALIFICACIÓN	NOTERICACIÓN ELECTRÓN	DCA		
No. de resolución de calificación	Coloque el número de resolución de calificación	Correo electrónico para notificación electrónica	Ingrese únicamente un correo para notificación electrónica.		
Fecha de resolución de calificación	Coloque la fecha de resolución que indica la calificación				
Tipo de calificación	Seleccione el tipo de calificación, del listado desplegable				

WENTICACIÓN DE CUMPLIMENTO (Verificación del IGSS y licencia ambiental de conformidad con la fecha de la presente solicitud)

1633		DECENCIA ASI BARNESA	
No. patronal del IGSS	Coloque el número patronal del IGSS	Status	Seleccione el estatus de la licencia ambiental, del listado desplegable
Ultimo mes de contribución de cuotas natronales y laborales	Seleccione el último mes de contribución, del listado desplegable	No. de licencia ambiental	Coloque el número de licencia ambiental
Fecha de pago realizado al IGSS	Ingrese la fecha del pago realizado el IGSS	Código de validación	Coloque el código de validación que indica su licencia ambiental
Número de trabajadores	Coloque el número de trabajadores que indica el ultimo mes de contribución reportado	Tipo de categoria ambiental	Indique la categoría de su licencia ambiental
Total de Salarios pagados Q	Coloque el total de salarios pagados que indica el ultimo mes de contribución reportado	Fecha de expiración	Coloque la fecha de vencimiento de la licencia ambiental

Edicilo se autorice la fransferencia neupresa CESICIMARIA Bentificada en la presente solicitud, do dortrado de interesea mutuos en transferir cantidades da pontibles registradas de conformidad con la Declaración Única Centroamericana DUCA de mercancias, que importó ni representada, al territorio aduanero necional, al amparo del Decreto número 29-89 del Congreso de la República de Guatemata, Ley de Forrento y Desarrolto de la Actividad Exportadora y de Maquila.

DUFOGRADACIÓN EM PRESA CESTORARIA

But All Trimbles in the first An Armes at the second					
INFOGRILACIÓN INGLIBERY	NE SENTENTE LE GAL	INFOGRIACIÓN DE LA ENTINAD			
Nombre completo Coloque el nombre del representante tal y como aparece en el Registro Mercantil		Nombre de la enlidad	Coloque el nombre de la entidad tal y como aparece en la calificación		
Nombramiento de representación legal	Seleccione el nombramiento del representante legal, del listado desplegable	Nombre de la empresa	Coloque el nombre de la empresa tal y como aparece en la calificación		
Registro, Folio, Libro:	En caso de ser mandarario, coloque los datos de registro, folio y libro.	NT	Coloque el NT		
Fecha de vencimiento de nombramiento de representación legal	Coloque la fecha de vendimiento	Teléfono de la empresa	Coloque el telefono de la empresa		
		Dirección de planta industrial	Coloque la dirección de la planta industrial		





ME-VIC-DISERCOMI-MNP-06

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA

Página 21 de 27

INFORMACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN

No. de resolución de calificación Coloque el número de resolución de

calificación

Fecha de resolución de calificación Coloque la fecha de resolución que indica la

calificación

Tipo de calificación

Seleccione el tipo de calificación, del listado

desplegable

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Verificación del IGSS y licencia ambiental de conformidad con la fecha de la presente solicitud)

IGSS		LICENCIA AMBIENTAL	
No. patronal del IGSS	Coloque el número patronal del IGSS	Status	Seleccione el estatus de la licencia ambiental, del listado desplegable
Último mes de contribución de cuotas patronales y laborales	Seleccione el último mes de contribución, del listado desplegable	No. de licencia ambiental	Coloque el número de licencia ambiental
Fecha de pago realizado al IGSS	Ingrese la fecha del pago realizado el IGSS	Código de validación	Coloque el código de validación que indica su licencia ambiental
Número de trabajadores	Coloque el número de trabajadores que indica el ultimo mes de contribución reportado	Tipo de categoría ambiental	Indique la categoría de su licencia ambiental
Total de Salarios pagados Q	Coloque el total de salarios pagados que indica el ultimo mes de contribución reportado	Fecha de expiración	Coloque la fecha de vencimiento de la licencia ambiental
Tipo de Transferencia	Transferencia de Maquinaria, equipo, partes, componentes y accesorios	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ASIGNADO EN DISERCOMI
SEGUIMIENTO DE EXPEDI	ENTE		
Nombre de la persona			
Correo electrónico			
Teléfono			
ACEPTACIÓN DE NOTIFIC	ACIÓN ELECTRÓNICA		

Con base al Decreto 5-2021 Ley de Simplificación de Trámites, así como, al Acuerdo Ministerial 452-2021, Procedimiento Administrativo para el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, Decreto 29-89 del Congreso de la República y su reglamento, Acuerdo Gubernativo 533-89 de fecha 2 de agosto de 1989; la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión del Ministerio de Economía, notificará la resolución, previos y demás documentación que consideren pertinente a la presente solicitud, al correo electrónico consignado en este formulario.

Coloque el nombre del representante tal y como aparece en el Registro Mercantil

> Seleccione el nombramiento del Firma y sello de representante legal, del listado

desplegable

Fecha de vencimiento de nombramiento de representación legal

Coloque la fecha de vencimiento

EMPRESA CEDENTE

Coloque el nombre del representante tal y como aparece en el Registro

Mercantil

Seleccione el nombramiento del Firma y sello de representante legal, del listado desplegable

Fecha de vencimiento de nombramiento de representación legal

Coloque la fecha de vencimiento

EMPRESA CESIONARIA





ME-VIC-DISERCOMI-MNP-06

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA

Página 22 de 27

9.5. Control de expedientes administrativos DISERCOMI.

æ					À ဩ ᢙ Format Data Ti	ools Extensions Help L	act edit was se	conds.ago					
k	0	ē	P 1	00% - \$	\$.0 .00 12	3 + Arial + 10	. B I	\$ A . E	8 · E	· 1 · 1+ ·	P . 00 1	4.	γ • Σ •
37			fs 1					_					
	2		c D	Ε	F	0 1	н		J	K	L		M
1		MINE	co	2022	2	CONTROL DE EXPEDIENTE	\$						
2		DISE	RCOM										
3		EXF	EDIE	NTES DI	SERCOMI								
4													
5		Rece	oción E	pediente -	Politica Industrial	Empresa Exportadora							
6		Fech	a de ing	reso					IGSS				
7		Día: I	les Año	Expedients respected	No. de Expediente	Nombre de la Empresa	NIT	Mes de contribución	No. de Trabajadores	Salarios Pagados	Asunto		Descripción
17	10	5	1 202	2	010-2022	INT	85442844	Noviembre 2021	981	Q2,810,141 93	Enmienda	*	SEPTIMA ENMIENDA
å	11	5	1 202	2	011-2022	APPAREL LINKS	107243652	Noviembre 2021	757	Q2,310,398.62	Enmienda		SEPTIMA ENMIENDA
ý	12	5	1 202	2	012-2022	HUNTSMAN TEXTILE EFFE	46266771	Noviembre 2021	34	Q477,617.75	Enmienda		SEPTIMA ENMIENDA
0	13	5	1 202	2	013-2022	EVERISE GUATEMALA	79475981	Noviembre 2021	3281	020,658,708.2	5 Modificación	*	CAMBIO DE RAZON SOCIAL
t	14	6	1 202	2	014-2022	SMB TEXTILE	101878230	Noviembre 2021	27	Q69,245 28	Enmienda	*	SEPTIMA ENMIENDA
2	15	6	1 202	2	015-2022	COTTON TEXTILE	108207552	Noviembre 2021	8	020,893.20	Coexportación		CON LA EMPRESA CENTEXSA, S.A.
3	16	7	1 202	2	016-2022	HENKEL LA LUZ	827207	Noviembre 2021	117	Q1,107,072.55	Enmienda	*	SEPTIMA ENMIENDA
	17	7	1 202	2	017-2022	EXPORTADORA ENLASA	39908860	Noviembre 2021	116	Q457,317.35	Enmienda	*	SEPTIMA ENMIENDA
5	18	7	1 202	2	018-2022	AVANCE TRES, GRUPO CO	78370906	Noviembre 2021	3	Q10,650.20	Adición	*	DE INCISOS ARANCELARIOS
5	19	7	1 202	2	019-2022	IMPHERSA	5685493	Noviembre 2021	35	Q91,588.49	Enmienda	*	SEPTIMA ENMIENDA
7	20	7	1 202	2	020-2022	NURI TRADING	82716897	Noviembre 2021	34	Q83,820 20	Enmienda	*	SEPTIMA ENMIENDA
3	21	7	1 202	2	021-2022	AGRO EXPORTADORA DE 1	62084941	Noviembre 2021	41	Q117,340.41	Modificación		CAMBIO DE DIRECCION DE PLANTA INDUS
÷	22	7	1 202	2	022-2022	TEXTILES GRAN FE	77784952	Noviembre 2021	534	Q2,114,298 07	Transferencia	*	DE ACCESORIOS Y MATERIAS PRIMAS
0	23	7	1 202	2	023-2022	HB TRADING	108786218	Noviembre 2021	24	Q41,760.00	Coexportación	¥	CON NUR! TRADING
1	24	7	1 202	2	024-2022	TEXMN	96594047	Noviembre 2021	16	Q46,472.30	Adición	*	DE INCISOS ARANCELARIOS
2	25	10	1 2022	2	025-2022	TEXTILES SOLAFE	109409582	Noviembre 2021	6	Q19,995.78	Coexportación		CON GLOBAL OB
3	26	10	1 202	2	026-2022	TEXTILES SOLAFE	109409582	Noviembre 2021	6	Q19,995 78	Coexporteción		CON CENTEXSA
4	27	10	1 202	v.	027 2022	MANUEACTURA DEGIONAL	59093421				Enminada	*	SEDTIMA ENMIENDA





ME-VIC-DISERCOMI-MNP-06

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA

Página 23 de 27

9.6. Ejemplo de previo (nota).



Guatemala, [día] de [mes] del [año]

Señor (a)
[nombre]
Representante Legal
[nombre de la entidad], SOCIEDAD ANONIMA
NIT: [xxxxxxx-0]

Señor (a) Representante Legal:

Con relación a la solicitud presentada a la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión por medio del expediente número [xxx-2024], le informo que previo a continuar con la gestión del trámite correspondiente debe replantear y corregir el documento correspondiente debido a lo siguiente:

- Completar en la descripción específica de materias primas en el listado Anexo, conforme la resolución autorizada y los documentos de importación adjuntos.
- Corregir la cantidad y unidad de medida, en cada inciso arancelario de maquinaria y equipo a transferir.

Al respecto deberá enviar el documento correspondiente y se le otorga un plazo de cinco (05) días a partir de la fecha de su notificación para que cumpla con éste requerimiento. Dicho requerimiento se hace de conformidad con lo que establece el Artículos 25 de la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, Decreto 29-89 del Congreso de la República de Guatemala.

En caso de no cumplir se procederá a enviar al archivo el presente expediente por falta seguimiento al mismo.

Atentamente,

[Nombre] Asesor(a) Técnico Departamento de Política Industrial

8 a. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala (502) **2412-0200**

WWW.MINECO.GOB.GT (700) @MINECOGT





ME-VIC-DISERCOMI-MNP-06

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA

Página 24 de 27

9.7. Ejemplo de cédula de notificación.

Ministe Econo	
	CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
EN LA CIUDAD DE G COMERCIOY LA INVER	UATEMALA, SITUADOS EN EL TERCER NIVEL, DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL RSIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
SIENDO LAS	
DEL DÍA	
NOTIFIQUÉ A LA ENTIL	MODIFICACIÓN PREVIO
MODIFICACIÓN	OTRO No
DE FECHA	EXPEDIENTE
POR ESTE MEDIO ENT	REGUÉ COPIA A:
NÚMERO DE DPI O DO	OCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:
QUIEN DE ENTERADO	FIRMÓ
FIRMA:	
DOY FE	
	Lic. Sergio Román López Ovando DIRECTOR Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión Ministerio de Economía
Observaciones:	





ME-VIC-DISERCOMI-MNP-06

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA

Página 25 de 27

9.8.	Ejemplo de nota del	Representante Lega	Il para entrega de la resolución.
------	---------------------	--------------------	-----------------------------------

Guatemala (dia) de (mes) de (año) Licenciado (nombre director) Director Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión Ministerio de Economía Presente Por medio de la presente, Yo (nombre del Representante Legal), me identifico con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) XXXX XXXXX XXXX extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la República de Guatemala, actuó en mi calidad de (nombramiento del representante legal) de la entidad (nombre de la entidad), por este medio Autorizo a (nombre de la persona) quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) XXXX XXXXX XXXX extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la República de Guatemala , para que en nombre de mi representada pueda recibir la notificación de la Resolución del expediente XXXX-XXXX. Atentamente, (Nombre y firma del Representante legal)





ME-VIC-DISERCOMI-MNP-06

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA

Página 26 de 27

9.9. Ejemplo de oficio para el Secretario General.



O-DISERCOMI-XXX-2024

Guatemala, XX mes de 2024.

Licenciado (Nombre Secretario General) Secretario General Ministerio de Economía

Estimado Licenciado:

Por este medio, adjunto sirvase encontrar listado de expedientes físicos para su visto bueno y archivo correspondiente.

No.	Expediente	Nombre de la Empresa	Resolución	Fecha Resolución	Decreto
1	E-x00c-2024	Nombre de la empres a	R-XXXX-2024	dd/mm/ss	29-89/65-89
2					
3					
4					

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentomente,

(nombre completo director)

Director

Dirección de Senricios al Comercio y a la Invesión

Ministerio de Economía

Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión Viceministerio de Inversión y Competencia 8º Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala (502) 2412-0200 Ext 3101

Siguenos como @minecogt | Siguenos como @min





ME-VIC-DISERCOMI-MNP-06

TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MATERIA PRIMA

Página 27 de 27

9.10. Ejemplo de oficio para Archivo.



O-DISERCOMI-XXX-2024

Guatemala, XX mes de 2024.

Señor (a) (Jefe de archivo) Archivo General Ministerio de Economía

Estimada Sr (a):

Por este medio, adjunto sírvase encontrar el listado de expedientes identificados en el oficio O-DISERCOMI-XXX-2024, el cual se encuentra con Visto Bueno del Secretario General de este Ministerio en el orden requerido en oficio MINECO-AG-JN-09-022, los cuales se trasladan de forma física para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para suscribirme de usted,

Atentamente,

(nombre completo director)

Director
Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión
Ministerio de Economía

Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión

